

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 06-08-2026			
OTROS DATOS		FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2026 a las 12:33:23 Página 1 de 5		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/08/2026 12:05 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/08/2026 12:28	FIRMADO 07/08/2026 12:28



El documento elaborado ha sido aprobado por: Secretaria (Antonia Santiago Fernández) y por: Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:05:58 del día 7 de Agosto de 2026. Antonia Santiago Fernández y por: Alcalde (José Alberto Armijo Navas). El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en Internet. web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ver_cod=VERIF_06-08-2026-1



Secretaría/A.S.F./cmo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.ª ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de agosto de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Daniel Rivas Maldonado y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Antonia Santiago Fernández; constan, en **EXTRACTO**, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026.- Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026, los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los Sres/as Concejales asistentes, con derecho a voto (6), y la abstención del Concejil D. José Alberto Tomé Rivas, por no haber asistido a dicha sesión, ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado.	Aprobado
2º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE LA OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA DEL EXPEDIENTE 16/2026.- ACUERDOS: PRIMERO.- Convalidar la Omisión de la Función Interventora en el expediente 16/2026. SEGUNDO.- Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que procedan para el reconocimiento y pago de las obligaciones procedentes de las Relaciones de Facturas F2026-26, F2026-31, F2026-39 y F2026-79 por importes de 35.676,98€, 11.071,57€, 55.999,03€ y 129.179,17€	Aprobado

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

